



Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, con el Oficio N° 0521-2019-UNHEVAL-D-FENF, con el cual la Decana de la Facultad de Enfermería remite la Resolución N° 0380-2019-UNHEVAL-D-ENF, que requiere el otorgamiento de pasajes y asignación económica para la Dra. Irene Deza Falcón, quien participará como ponente en el Congreso Internacional de Psicología y Educación PsyEdu 2019, en la sede la Universidad UNITRE de Milán - Italia, del 24 de setiembre al 07 de octubre de 2019;

Que el Director General de Administración(e), con Elevación N° 1031-2019-DIGA, eleva para emisión de resolución, el Oficio N° 0864-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefatura de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0236-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos los días 25 de octubre y 08 de octubre de 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7708-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1174-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, a partir del 23 de setiembre de 2019, mientras dure la licencia por salud de la Secretaria General titular;

SE RESUELVE:

1° **OTORGAR pasajes** Huánuco-Lima-Huánuco (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) los días 25 de setiembre y 08 de octubre de 2019, a favor de la docente Dra. IRENE DEZA FALCON, de la Facultad de Enfermería, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar como ponente en el Congreso Internacional PSYEDU 2019, que se llevará a cabo en la sede Universidad UNITRE de Milán-Italia; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. RENALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FE-DIGA-URH-Egresos
SUEyC-File-Archivo